RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 7182/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 98/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SAN FRANCISCO TRAMO 2394 COMPAÑÍA 4TA COSTA SALINARES BARRIO PIROY, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE PUBLICA EXISTENTE COMPAÑÍA 4TA COSTA SALINARES BARRIO PIROY" - ID Nº 400287, A LA EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS CON RUC Nº 1256450-8

Capiatá, 24 de setiembre de 2021.-

VISTO: El informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 23 de setiembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, transcripto el mismo, en lo sucesivo expone; *"En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, siendo las 9:00 hs. de la fecha arriba señalada, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 98/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SAN FRANCISCO TRAMO 2394 COMPAÑÍA 4TA COSTA SALINARES BARRIO PIROY, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE PUBLICA EXISTENTE COMPAÑÍA 4TA COSTA SALINARES BARRIO PIROY" - ID Nº 400287, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:*

Antecedentes:

1. *Aprobación de plano y cómputo métrico.*
2. *Resolución del llamado.*
3. *Carta de Invitación.*
4. *Reporte del llamado ID Nº 400.287.*
5. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
6. *Ofertas presentadas por 2 (dos) empresas oferentes del ramo.*
7. *Acta de apertura de sobres de fecha 27 de agosto de 2021.*
8. *Cuadro de precios ofertados conforme al Anexo B 02 – 08.*

En la convocatoria se presentaron los siguientes oferentes:

JCB INGENIERIA ARQUITECTURA & SERVICIOS DE PAMELA EDELIRA ALARCON PRIETO – RUC 3195822-2
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS – RUC 1256450-8

Como se puede observar en el cuadro precedente, se contó con la participación de 2 (dos) empresas oferentes.

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Asimismo, la Resolución DNCP N° 5695/2019, establece: ***"ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes:*** *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado….."*

En cumplimiento del artículo señalado, se informa que bajo autorización de la máxima autoridad se realizó la apertura de sobres porque las obras a ser encaradas por la Municipalidad es de suma importancia teniendo en cuenta que corresponden a calles de acceso no pavimentada que actualmente se encuentra en mal estado e intransitable en días de lluvia cuya pavimentación pétrea mejoraría el acceso a la zona redundando de esta manera en beneficio de los pobladores del barrio, por lo que es de suma importancia y urge avanzar con el proceso para su ejecución.

En base a lo mencionado precedentemente, el Intendente quien es la máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad mínima de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte, bajo responsabilidad.

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de verificación de los documentos de carácter sustancial realizados a los oferentes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60º y 61 del Decreto Nº 2992/2019:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC:

Oferentes	***JCB INGENIERIA ARQUITECTURA & SERVICIOS – RUC 3195822-2***	***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8***
a) ***Formulario de Oferta **** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	*Cumple*	*Cumple*
b) ***Garantía de Mantenimiento de Oferta**** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada.*	*Cumple*	*Cumple*
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*Cumple*	*Cumple*
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*Cumple*	*Cumple*
e) Constancia de presentación de la ***"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"*** *ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)*	*Cumple*	*Cumple*
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	*Cumple*	*Cumple*
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	*Cumple*	*Cumple*
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios ***(**)***	*Cumple*	*Cumple*
Documentos legales (*)		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del	*Cumple - SIPE*	*Cumple*

firmante de la oferta.		
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	*Cumple - SIPE*	*Cumple*
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*No aplica*	*No aplica*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	*No aplica*	*No aplica*
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*No aplica*	*No aplica*
RESULTADO	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación sustancial.

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal.*Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.*
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*

2º. *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus*

representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3º. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*

4º. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

5º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6º. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*

Criterios de calificación legal	***JCB INGENIERIA ARQUITECTURA & SERVICIOS – RUC 3195822-2***	***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8***
Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	*Cumple*	*Cumple*
Se verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	*Cumple*	*Cumple*
Se verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	*No registra datos, según constancia Nº 1675085, que se anexa al informe.*	*No registra datos, según constancia Nº 1675088, que se anexa al informe.*
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	*No figura en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública*	*No figura en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública*

Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. *El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*	*Presenta DDJJ de Miembros* *Según consultas al registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, el propietario de la empresa no cuenta con sanciones.*	*Presenta DDJJ de Miembros* *Según consultas al registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, el propietario de la empresa no cuenta con sanciones.*
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	*No se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03*	*No se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03*
RESULTADO	***PASA***	***PASA***

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Punto 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019:

PRECIO DE LA OFERTA - CORRECCIÓN ARITMÉTICA: *No hubo errores aritméticos que corregir en las listas de precios presentadas por ambas empresas.*

A continuación, se expone el cuadro comparativo de precios totales ofertados:

OFERENTES:		JCB INGENIERIA ARQUITECTURA & SERVICIOS – RUC 3195822-2				ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES - RUC 1256450-8			
Ítem	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida JCB INGENIERIA ARQUITECTURA & SERVICIOS – RUC 3195822-2***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total***
1	***CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SAN FRANCISCO TRAMO 2394 COMPAÑÍA 4TA COSTA SALINARES BARRIO PIROY***	***Unidad Medida Global***	***1***	***40.366.680***	***40.366.680***	***Unidad Medida Global***	***1***	***46.848.000***	***46.848.000***
1.1	*MARCACION Y REPLANTEO*	*Metros cuadrados*	*592*	*1.720*	*1.018.240*	*Metros cuadrados*	*592*	*2.000*	*1.184.000*
1.2	*CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m*	*Unidad*	*1*	*774.000*	*774.000*	*Unidad*	*1*	*810.000*	*810.000*
1.3	*PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO TERMINACION RECTO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5*	*Metro lineal*	*296*	*27.520*	*8.145.920*	*Metro lineal*	*296*	*32.000*	*9.472.000*
1.4	*REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)*	*Metros cuadrados*	*592*	*47.300*	*28.001.600*	*Metros cuadrados*	*592*	*55.000*	*32.560.000*
1.5	*COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10 ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final*	*Metros cuadrados*	*592*	*2.150*	*1.272.800*	*Metros cuadrados*	*592*	*2.500*	*1.480.000*
1.6	*ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)*	*Metros cuadrados*	*100*	*6.450*	*645.000*	*Metros cuadrados*	*100*	*7.500*	*750.000*
1.7	*Retiro de escombros, basuras y limpieza final*	*Metros cuadrados*	*592*	*860*	*509.120*	*Metros cuadrados*	*592*	*1.000*	*592.000*
2	***CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE PUBLICA EXISTENTE COMPAÑÍA 4TA COSTA SALINARES BARRIO PIROY***	***Unidad Medida Global***	***1***	***26.868.120***	***26.868.120***	***Unidad Medida Global***	***1***	***31.152.000***	***31.152.000***
2.1	*MARCACION Y REPLANTEO*	*Metros cuadrados*	*432*	*1.720*	*743.040*	*Metros cuadrados*	*432*	*2.000*	*864.000*
2.2	*CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m*	*Unidad*	*1*	*774.000*	*774.000*	*Unidad*	*1*	*810.000*	*810.000*

2.3	*PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO TERMINACION RECTO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5*	*Metro lineal*	*108*	*27.520*	*2.972.160*	*Metro lineal*	*108*	*32.000*	*3.456.000*
2.4	*REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)*	*Metros cuadrados*	*432*	*47.300*	*20.433.600*	*Metros cuadrados*	*432*	*55.000*	*23.760.000*
2.5	*COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10 ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final*	*Metros cuadrados*	*432*	*2.150*	*928.800*	*Metros cuadrados*	*432*	*2.500*	*1.080.000*
2.6	*ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)*	*Metros cuadrados*	*100*	*6.450*	*645.000*	*Metros cuadrados*	*100*	*7.500*	*750.000*
2.7	*Retiro de escombros, basuras y limpieza final*	*Metros cuadrados*	*432*	*860*	*371.520*	*Metros cuadrados*	*432*	*1.000*	*432.000*
Precio Total					***67.234.800***				***78.000.000***

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a las ofertas:

Nº	Descripción	Precio de referencia	JCB INGENIERIA ARQUITECTURA & SERVICIOS – RUC 3195822-2		ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES - RUC 1256450-8	
			Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo
1	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SAN FRANCISCO TRAMO 2394 COMPAÑÍA 4TA COSTA SALINARES BARRIO PIROY**					
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	2.000	1.720	14,00 % por debajo	2.000	0,00 %
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m	900.000	774.000	14,00 % por debajo	810.000	10,00 % por debajo
1.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO TERMINACION RECTO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	32.000	27.520	14,00 % por debajo	32.000	0,00 %
1.4	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	55.000	47.300	14,00 % por debajo	55.000	0,00 %
1.5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10 ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final	2.500	2.150	14,00 % por debajo	2.500	0,00 %
1.6	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	7.500	6.450	14,00 % por debajo	7.500	0,00 %
1.7	Retiro de escombros, basuras y limpieza final	1.000	860	14,00 % por debajo	1.000	0,00 %
2	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE PUBLICA EXISTENTE COMPAÑÍA 4TA COSTA SALINARES BARRIO PIROY**					
2.1	MARCACION Y REPLANTEO	2.000	1.720	14,00 % por debajo	2.000	0,00 %
2.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m	900.000	774.000	14,00 % por debajo	810.000	10,00 % por debajo
2.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO TERMINACION RECTO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	32.000	27.520	14,00 % por debajo	32.000	0,00 %
2.4	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	55.000	47.300	14,00 % por debajo	55.000	0,00 %

2.5	*COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10 ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final*	*2.500*	*2.150*	*14,00 % por debajo*	*2.500*	*0,00 %*
2.6	*ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)*	*7.500*	*6.450*	*14,00 % por debajo*	*7.500*	*0,00 %*
2.7	*Retiro de escombros, basuras y limpieza final*	*1.000*	*860*	*14,00 % por debajo*	*1.000*	*0,00 %*

En relación a las ofertas presentadas por ambas empresas se observa que los precios unitarios cotizados en todos los ítems se encuentran dentro del rango del 20% por debajo del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

A continuación, se procede a efectuar el análisis de la presentación del certificado de origen nacional, según el cuadro siguiente:

OFERENTES	***Certificado de Origen Nacional***	***OBSERVACIÓN***
JCB INGENIERIA ARQUITECTURA & SERVICIOS – RUC 3195822-2	*Nº 111660 – Vigente*	*El certificado emitido es por SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y ASFALTOS* *Aplica para este proceso.*
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8	*Nº 111737 - Vigente*	*El certificado emitido es por SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y EMPEDRADOS* *Aplica para este proceso.*

En base a la verificación de los certificados presentados se comprueba que las dos empresas participantes cuentan con el correspondiente certificado de origen nacional vigente en el servicio del llamado, por lo tanto no se aplica el margen de preferencia nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último

Seguidamente se procede a detallar las empresas participantes con sus respectivos domicilios declarados según las constancias de inscripción de RUC:

OFERENTES	***DOMICILIO SEGÚN CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE RUC***
JCB INGENIERIA ARQUITECTURA & SERVICIOS – RUC 3195822-2	*Capiatá - Departamento Central*
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8	*Itauguá - Departamento Central*

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, ambas empresas fijan domicilio en el departamento Central, por lo tanto no se aplica el margen de preferencia local.

A continuación, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor en el que serán evaluados, según el cuadro siguiente:

Nº	***OFERENTES***
1	*JCB INGENIERIA ARQUITECTURA & SERVICIOS – RUC 3195822-2*
2	*ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8*

Por lo tanto, se procede a seleccionar a la oferta correspondiente a la empresa JCB INGENIERIA ARQUITECTURA & SERVICIOS, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo desarrollo se expone a continuación:

Antes de iniciar, se ha solicitado por nota la remisión de documentos formales que no se encuentran en la oferta presentada, a continuación señalados:

1. *Presentar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.*
2. *En cuanto a la experiencia específica: Presentar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en cada uno de los contratos indicados como subcontratista en el Formulario Nº 4: Experiencia específica en construcción, presentado.*
3. *Copia de facturaciones que avalen la experiencia específica requerida, conforme a los contratos presentados.*
4. *Presentar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.*
5. *Presentar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes.*
6. *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.*
   *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **100%**.*
   Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.
   Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, para lo cual deberá adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, en caso de corresponder.
7. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
8. *Currículum de todos los personales propuestos para la obra en el Formulario Nº 6: Lista de personal, presentado.*
9. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*

10. *Presentar copia en tamaño legible del título de grado del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras en el Formulario Nº 6, presentado.*
11. *Presentar copia en tamaño legible de la patente profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras en el Formulario Nº 6, presentado.*
12. *Presentar copia en tamaño legible del carnet de habilitación del MOPC vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras en el Formulario Nº 6, presentado.*
13. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*

Los documentos solicitados debieron ser presentados en forma física por mesa de entrada en la Municipalidad de Capiatá ubicada en Km. 20 Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia, hasta el martes 14 de setiembre del año 2021 a las 12:00 horas.

La empresa ha dado cumplimiento a lo peticionado, es decir ha remitido las documentaciones solicitadas en el plazo establecido según Expte. de Mesa de Entrada Nº 7441 de fecha 14/09/2021 a las 11:11 hs., por lo que se prosigue con la evaluación, cuyo desarrollo se expone a continuación:

Formulario Nº 1: Composición de Precios Unitarios.	***NO CUMPLE***

En relación al formulario Nº 1 presentado se observa una inconsistencia entre los precios unitarios obtenidos en la composición de precios en los ítems Nº 1.3, 1.4, 2.3 y 2.4 y los precios unitarios cotizados en los referidos ítems según formulario de oferta, ya que éstos precios no reflejan los precios obtenidos de la composición de precios unitarios según Formulario Nº 1 presentado, como puede apreciarse en el cuadro resumen mostrado a continuación:

Ítem	***Descripción del Bien***	***Precio unitario ofertado según Formulario de Oferta***	***Precio unitario obtenido de la composición de precios unitarios según Formulario Nº 1***
1	***CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SAN FRANCISCO TRAMO 2394 COMPAÑÍA 4TA COSTA SALINARES BARRIO PIROY***		
1.1	*MARCACION Y REPLANTEO*	*1.720*	*1.720*
1.2	*CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m*	*774.000*	*774.000*
1.3	*PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5*	***27.520***	***27.500***
1.4	*REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)*	***47.300***	***47.507***
1.5	*COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA Y RIPIO*	*2.150*	*2.150*
1.6	*ENCALADO Y PINTURA DE Cordón (A LA CAL)*	*6.450*	*6.450*
1.7	*Retiro de escombros, basuras y limpieza final*	*860*	*860*
2	***CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE PUBLICA EXISTENTE COMPAÑÍA 4TA COSTA SALINARES BARRIO PIROY***		
2.1	*MARCACION Y REPLANTEO*	*1.720*	*1.720*

2.2	*CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m*	*774.000*	*774.000*
2.3	*PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5*	***27.520***	***27.500***
2.4	*REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)*	***47.300***	***47.500***
2.5	*COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA Y RIPIO*	*2.150*	*2.150*
2.6	*ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)*	*6.450*	*6.450*
2.7	*Retiro de escombros, basuras y limpieza final*	*860*	*860*

En éstas condiciones la oferta de la empresa JCB INGENIERIA ARQUITECTURA & SERVICIOS presenta una inconsistencia entre los precios unitarios obtenidos en la composición de precios y los precios unitarios cotizados en el formulario de oferta. La convocante considera que ésta inconsistencia de precios existente no podría ser salvada ya que afectaría técnicamente en la calidad de la obra, por lo tanto ésta Unidad considera que la empresa NO CUMPLE con éste punto de evaluación.

RESULTADO: NO CUMPLE.

Capacidad financiera:

Completar el Formulario Nº 5: Situación financiera	***CUMPLE***
Completar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes	***CUMPLE***

Documentaciones	***RESULTADO***
a) *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*	*Cumple*
b) *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*	*No aplica*
c) *Balance General de los años 2018, 2019 y 2020, debidamente firmado por el contador responsable.*	*Cumple*

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	*Documentación Requerida*	*RESULTADO:*
• ***Coeficiente de Liquidez****: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.* ***2018, 2019 y 2020.***	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = 7,35*
• ***Coeficiente de Solvencia:*** *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados* ***2018, 2019 y 2020.***	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = 0,10*

• *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:* ***100 %***	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*CUMPLE: Gs. 166.914.639*

- ***Análisis según balance:***

JCB INGENIERIA ARQUITECTURA & SERVICIOS					
CONCEPTO	***DATOS***	***2018***	***2019***	***2020***	*PROMEDIO*
Coeficiente de Liquidez*: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).*	*A.C.*	*141.734.576*	*157.179.311*	*190.105.026*	***7,35***
	P.C.	*49.527.148*	*13.859.383*	*3.190.387*	
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a* ***0,80****.*	*P.T.*	*49.572.148*	*13.859.383*	*3.190.387*	***0,10***
	A.T.	*175.281.635*	*161.579.311*	*311.116.102*	
ACTIVO LIQUIDO *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%*	*A.C.*	*-*	*-*	*190.105.026*	*186.914.639*
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	*P.C.*	*-*	*-*	*3.190.387*	
Certificado de línea de crédito					*0*
Menos contratos anteriores según formulario N° 9.					*20.000.000*
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:					***166.914.639***

Según los datos expuestos, la empresa oferente JCB INGENIERIA ARQUITECTURA & SERVICIOS CUMPLE con la capacidad financiera.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	***RESULTADO***
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Cumple*
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	*Cumple*
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	*Cumple*
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. *Los contratos presentados son como subcontratista pero no se observa el documento de autorización de la administración contratante.*	***No cumple***

5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	*Cumple*

Experiencia general en obras

Completar el Formulario Nº 2: Experiencia general en construcción	***CUMPLE***
Completar el Formulario Nº 3: Facturación anual media en construcción	***CUMPLE***

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta porciento).* • *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 3.***	*Cumple*

Experiencia específica en obras

Completar el Formulario Nº 4: Experiencia específica en construcción *El formulario Nº 4 presentado no se adecua al formulario publicado en la convocatoria, ya que se excluyó los siguientes campos de datos:* ** Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.* ** Descripción de las actividades clave conforme a la Descripción de la obra.*	***NO CUMPLE***

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (5) cinco contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.* • *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.* • *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% (cien porciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.*	*Completar los* ***Formulario N° 4***	***No cumple.***
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.- *Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo:* *(5) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado.* *Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 5***	*Cumple*

La empresa oferente presenta 5 (cinco) contratos como subcontratista de obras de construcción de empedrados con sus correspondientes actas de recepción definitiva, sin embargo no se

observa la documentación que demuestre la autorización de la administración contratante para participar como tal en los contratos.

RESULTADO: NO CUMPLE.

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	***Listado de obras según Formulario Nº 4: Experiencia Específica***	***Monto***	***Documentos de respaldo presentados***	***Resultado***
1	*Sub contrato con la empresa MLF Proyectos y Construcciones. Construcción de empedrado. Año 2018*	*35.520.000*	*Presenta copia de contrato y acta de recepción definitiva con la empresa contratista.* ***No presenta la autorización de la administración contratante para participar como tal en el contrato****.*	*NO CUMPLE*
2	*Sub contrato con la empresa MLF Proyectos y Construcciones. Construcción de empedrado. Año 2019*	*47.850.000*	*Presenta copia de contrato y acta de recepción definitiva con la empresa contratista.* ***No presenta la autorización de la administración contratante para participar como tal en el contrato****.*	*NO CUMPLE*
3	*Sub contrato con la empresa MLF Proyectos y Construcciones. Construcción de empedrado. Año 2019*	*16.920.000*	*Presenta copia de contrato y acta de recepción definitiva con la empresa contratista.* ***No presenta la autorización de la administración contratante para participar como tal en el contrato****.*	*NO CUMPLE*
4	*Sub contrato con la empresa MLF Proyectos y Construcciones. Construcción de empedrado. Año 2020*	*32.352.000*	*Presenta copia de contrato y acta de recepción definitiva con la empresa contratista.* ***No presenta la autorización de la administración contratante para participar como tal en el contrato****.*	*NO CUMPLE*
5	*Sub contrato con la empresa MLF Proyectos y Construcciones. Construcción de empedrado. Año 2020*	*25.355.000*	*Presenta copia de contrato y acta de recepción definitiva con la empresa contratista.* ***No presenta la autorización de la administración contratante para participar como tal en el contrato****.*	*NO CUMPLE*
6	***No figura en el formulario Nº 4: Experiencia específica.*** ***CARTONES YAGUARETE S.A.: Proyecto Paisajismo Quincho, incluye construcción de caminero, destronque y poda de árboles, empastado y readecuación de jardín, registros de desagüe***	*75.866.364*	***Presenta Orden de Compra, nota de remisión y facturas*** ***No presenta acta de recepción definitiva.*** ***No corresponde al tipo de obra a ser ejecutada.***	*NO CUMPLE*
7	***No figura en el formulario Nº 4: Experiencia específica.*** ***MONTE ALEGRE S.A.: Construcción de fosa de HA, con tapas de HA, entrada c/escalera*** ***Provisión, excavación y montaje de tubería PVC de alta presión 200 mm diámetro 100 m lineales***	*45.330.000*	***Presenta Orden de Compra y facturas*** ***No presenta acta de recepción definitiva.*** ***No corresponde al tipo de obra a ser ejecutada***	*NO CUMPLE*
	TOTAL	***279.193.364***		

RESULTADO: NO CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Completar el Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.	***CUMPLE***

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	*Cumple*
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	*Cumple*
3. Patente Profesional vigente.	*Cumple*
4. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	*Cumple*
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	*Cumple*
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras y del capataz de obras.	*Cumple*
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra. *La carta compromiso del capataz de obra presentada está dirigida a la* ***Municipalidad de Ypacaraí****.*	***No cumple***

RESULTADO: NO CUMPLE.

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado.*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.* *Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.* *La carta compromiso del capataz de obra presentada está dirigida a la* ***Municipalidad de Ypacaraí****.*	***Completar el formulario N° 6***	***No cumple***

RESULTADO: NO CUMPLE.

A continuación se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

Completar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.	***CUMPLE***
Completar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.	***CUMPLE***

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	***RESULTADO***
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Cumple*
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	*No cumple*
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	*Cumple*
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	*No aplica*

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:* ➢ *1 Camión Volquete tipo tumba.* ➢ *1 Camión de transporte liviano.* ➢ *1 Motoniveladora.* ➢ *1 Compactador mecánico.* ➢ *1 Mezcladora de hormigón.* ➢ *Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.* ➢ *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)* • *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	*Completar el* ***Formulario N° 7 y 8***	***No cumple***

Según formulario Nº 7 presentado en la oferta, la empresa no demuestra que puede disponer oportunamente en propiedad o alquiler del camión volquete, camión de transporte liviano, motoniveladora y compactador mecánico.

RESULTADO: NO CUMPLE.

Es importante mencionar que esta Unidad ha procedido de conformidad a lo establecido en el Art. 60º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, a continuación señalado:
"Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones *que:*
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

En el análisis efectuado a la oferta presentada por la empresa JCB INGENIERIA ARQUITECTURA & SERVICIOS, traemos a colación lo establecido en el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19: "Método de evaluación.

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. ***Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***
5. <u>En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente</u>"*.*

EN LAS CONDICIONES EXPUESTAS PRECEDENTEMENTE, ESTA UNIDAD CONSIDERA QUE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA "JCB INGENIERIA ARQUITECTURA & SERVICIOS" NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACION, POR LO QUE AMERITA SU RECHAZO*.*

Por lo tanto, se procede a seleccionar a la oferta correspondiente a la empresa ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo desarrollo se expone a continuación:

Formulario Nº 1: Composición de Precios Unitarios.	***CUMPLE***

Capacidad financiera:

Completar el Formulario Nº 5: Situación financiera	***CUMPLE***
Completar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes	***CUMPLE***

Documentaciones	***RESULTADO***
a) *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*	*Cumple*
b) *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*	*No aplica*

c) *Balance General de los años 2018, 2019 y 2020, debidamente firmado por el contador responsable.*	*Cumple*

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	*Documentación Requerida*	*RESULTADO:*
• ***Coeficiente de Liquidez****: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.* ***2018, 2019 y 2020.***	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = 31,93*
• ***Coeficiente de Solvencia:*** *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados* ***2018, 2019 y 2020.***	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = 0,08*
• *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:* ***100 %***	*Completar el* ***Formulario N° 5***	*CUMPLE: Gs. 824.194.252*

- ***Análisis según balance:***

EMPRESA: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES					
CONCEPTO	***DATOS***	***2018***	***2019***	***2020***	*PROMEDIO*
Coeficiente de Liquidez*: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).*	*A.C.*	*1.060.327.709*	*1.311.938.276*	*1.233.222.270*	***31,93***
	P.C.	*15.885.050*	*89.513.278*	*7.537.228*	
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a* ***0,80****.*	*P.T.*	*15.885.050*	*89.513.278*	*339.037.228*	***0,08***
	A.T.	*1.700.310.320*	*1.917.545.068*	*2.229.871.504*	
ACTIVO LIQUIDO *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%*	*A.C.*	*-*	*-*	*1.233.222.270*	***1.225.685.042***
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	*P.C.*	*-*	*-*	*7.537.228*	
				Certificado de línea de crédito	*0*
				Menos contratos anteriores según formulario N° 9.	*265.624.940*
				TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:	***960.060.102***

Según los datos expuestos, la empresa oferente ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	***RESULTADO***

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Cumple*
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	*Cumple*
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	*Cumple*
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*No aplica*
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	*Cumple*

Experiencia general en obras

Completar el Formulario Nº 2: Experiencia general en construcción	***CUMPLE***
Completar el Formulario Nº 3: Facturación anual media en construcción	***CUMPLE***

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta porciento).* • *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 3.***	*Cumple*

Experiencia específica en obras

Completar el Formulario Nº 4: Experiencia específica en construcción	***CUMPLE***

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (5) cinco contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.* • *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.* • *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% (cien porciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.*	*Completar los* ***Formulario N° 4***	*Cumple.*
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.- *Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo:* *(5) Cinco contratos de obras de construcción de empedrado.*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 5***	*Cumple*

Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.		

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	***Descripción***	***Monto***	***Observación:***
1	*Contrato con la Municipalidad de Yasy Cañy. Construcción de Empedrado en la calle Laguna Paková. Año 2016*	*122.533.000*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*
2	*Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado en calle Alto Paraná, tramo: 2684, 2685 y 9258 Cñia. 6° Posta Ybycuá, Barrio Retiro. Año 2019*	*59.127.000*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*
3	*Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado en calle sin nombre, tramo: 572 Cñia. 6° Posta Ybycuá, Barrio Trece Belén. Año 2019.*	*89.500.000*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*
4	*Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado y baden en calle sin nombre, tramo: 4341, 4342, 4343, 2822 y área no censada Cñia. 11° Toledo Cañada, Barrio Perpetuo Socorro. Año 2019.*	*156.860.000*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*
5	*Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado en calle Rosa Mística, tramo: 9480 Cñia. 10° Laurelty, Barrio San Antonio; Construcción de empedrado en calle María Auxiliadora, tramo: 9635 Cñia. 4° Costa Salinares, Barrio María Auxiliadora. Año 2019.*	*55.282.000*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*
	TOTAL	***483.302.000***	

RESULTADO: CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Completar el Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.	***CUMPLE***

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	*Cumple*
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	*Cumple*
3. Patente Profesional vigente.	*Cumple*
4. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	*Cumple*
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	*Cumple*
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras y del capataz de obras.	*Cumple*
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	*Cumple*

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado.*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.* *Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.*	***Completar el formulario N° 6***	*Cumple*

Cumple con la capacidad en materia de personal, por lo que se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

Completar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.	***CUMPLE***
Completar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.	***CUMPLE***

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	***RESULTADO***
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Cumple*
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	*Cumple*
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	*Cumple*
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	*Cumple*

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:* ➢ *1 Camión Volquete tipo tumba.* ➢ *1 Camión de transporte liviano.* ➢ *1 Motoniveladora.* ➢ *1 Compactador mecánico.* ➢ *1 Mezcladora de hormigón.* ➢ *Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.* ➢ *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)* • *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	*Completar el* ***Formulario N° 7 y 8***	*Cumple.*

La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 98/2021 para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SAN FRANCISCO TRAMO 2394 COMPAÑÍA 4TA COSTA SALINARES BARRIO PIROY, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE PUBLICA EXISTENTE COMPAÑÍA 4TA COSTA SALINARES BARRIO PIROY" - ID Nº 400287, a la siguiente empresa:

EMPRESA: *ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS - RUC 1256450-8*

ADJUDICACIÓN: *POR EL TOTAL.*

MONTO: *Gs. 78.000.000.- (Guaraníes, Setenta y ocho millones) – IVA incluido.-*

Se adjuntan documentos."

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR;** LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 98/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SAN FRANCISCO TRAMO 2394 COMPAÑÍA 4TA COSTA SALINARES BARRIO PIROY, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE PUBLICA EXISTENTE COMPAÑÍA 4TA COSTA SALINARES BARRIO PIROY" - ID Nº 400287, según el siguiente detalle:

Empresa: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS - RUC 1256450-8
Adjudicación: POR EL TOTAL.
Monto: Gs. 78.000.000.- (Guaraníes, Setenta y ocho millones) – IVA incluido.-

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la Adjudicación por el total, sin contar con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03."

Art. 3º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 "CONSTRUCCIONES"** dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2021 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	1 / 3	520	30	1	CONSTRUCCIONES	78.000.000.-
TOTAL						**78.000.000.-**

Art. 4º **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/2019; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. MARTIN ORUÉ VERA
Intendente Municipal